



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:				
Expedición de Autorización de Obras de Modificación								
DESCRIPCIÓN:								
Expedición de Oficio de Autorización a toda persona Física o Moral que sea propietaria de un predio, para Obras de Modificación, Rotura o Corte de Pavimento o concreto en las calles, guarniciones y banquetas, que desean realizar Obras o instalaciones Subterráneas.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Tercera, Artículo 143; Fracción IV.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de Autorización para la Modificación de Obras.	VIGENCIA:	3 días hábiles					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Aplica a toda persona Física o Moral que sea propietaria de un predio y desea realizar Obras o Instalaciones Subterráneas como son trabajos de conexión a los sistemas de agua potable y/o drenaje.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	Si, es necesario realizar la inspección posterior en el predio donde se realizaron los trabajos de conexión o descarga autorizados con el fin de verificar que la persona solicitante ha dejado reparado en su totalidad el pavimento afectado.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS								
<ul style="list-style-type: none"> Identificación oficial vigente del solicitante. Documento que acredite la propiedad (Escrituras, Contrato de Compra-Venta). Manifestación del valor catastral. Recibo de pago por concepto de conexión a los sistemas de agua y/o drenaje. Recibo de pago predial actualizado. 	no	1	Artículos 18.29, 18.30, 18.31 del Código Administrativo del Estado de México, Título Sexto del Ordenamiento Territorial, Capítulo I del Desarrollo Urbano.					
	no	1						
	no	1						
	no	1						
	no	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
<ul style="list-style-type: none"> Identificación del solicitante. Recibo de pago por concepto de conexión a los sistemas de agua y/o drenaje. Acta Constitutiva de la Sociedad. Recibo de pago predial actualizado. Documento que acredite la propiedad (Escrituras, Contrato de Compra-Venta). 	no	1	Artículos 18.29, 18.30, 18.31 del Código Administrativo del Estado de México, Título Sexto del Ordenamiento Territorial, Capítulo I del Desarrollo Urbano.					
	no	1						
	no	1						
	no	1						
	no	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
<ul style="list-style-type: none"> Identificación del solicitante. Recibo de pago por concepto de conexión a los sistemas de agua y/o drenaje. Recibo de pago predial actualizado. Documento que acredite la propiedad (Escrituras, Contrato de Compra-Venta). 	no	1	Artículos 18.29, 18.30, 18.31 del Código Administrativo del Estado de México, Título Sexto del Ordenamiento Territorial, Capítulo I del Desarrollo Urbano.					
	no	1						
	no	1						
	no	1						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	1 día							
COSTO:	1.0 días de salario mínimo general vigente del área geográfica que corresponda.		Código financiero del Estado de México, artículo 144. Fracción V.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En caja del departamento de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<ol style="list-style-type: none"> Si, se cumplió con los requisitos y el pago correspondiente, se dará la autorización. No se podrá otorgar el trámite cuando la calle o avenida tenga menos de 3 años en su entrega de construcción de obra nueva. 							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.							



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Urbano				Dirección de Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Misael Lima López					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Morelos, Planta Alta del Palacio Municipal, frente a la Contraloría Municipal			NO. INT. Y EXT.:	10	
COLONIA:	Tepetlixpa			MUNICIPIO:	Tepetlixpa		
C.P.:	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00hrs y Sábados de 9:00 a 13:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(01 597)	97 5 01 68		116	97 5 15 61	desarrollo.urbano@tepetlixpa.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Desarrollo urbano se encarga de asignarme personal para realizar los trabajos de conexión?						
RESPUESTA:	No, los deberá contratar la persona que solicito el trámite la autorización el servicio de manera particular para la ejecución de los trabajos.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Desarrollo urbano hace de conocimiento la conexión y material que se ocupara para realizar los trabajos?						
RESPUESTA:	No, el departamento de agua y alcantarillado es el área encargada de hacerlo.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Cuando se haya terminado la instalación, la Dirección de desarrollo urbano realiza el mantenimiento a la parte afectada de la calle y/o Avenida por el servicio solicitado?						
RESPUESTA:	No, es la persona física y/o moral que solicito la autorización quien tendrá que contratar el servicio de manera particular, para dichos trabajos, contando con solo 3 días hábiles, posteriores a los trabajos de conexión.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		10 / 03 / 2023
C. Miriam Martínez Ramírez Secretaria de la Dirección de Desarrollo Urbano	Arq. Misael Lima López Director de Desarrollo Urbano	
NOMBRE COMPLETO Y CARGO	NOMBRE COMPLETO Y CARGO	

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO